

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

005248
hora de Impresión
Página

Usu: CHELITA
Rep: rptPoliza

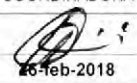
Póliza: C05782 Del 12/09/2018

Concepto: FACT.IH41 POR PUBLICIDAD MES DE ENERO 2018. GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V., Folio Pago 2180



Beneficiario: TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.

Folio / Cheque S/N

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0000		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago 2180
0007		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$116,000.00	GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago 2180
0005		TORRES CORPORATIVO RADIO, S	\$116,000.00		GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago 2180
0004		9705 PARTICIPACIONES 2017		\$116,000.00	GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago 2180
Sumas iguales =>			<u>232,000.00</u>	<u>232,000.00</u>	

MUNICIPIO:	FRESNILLO	NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS
ÁREA SOLICITANTE:	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CARGO SOLICITANTE:	COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO:	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
PROGRAMA DE GOBIERNO:	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO:	26-feb-2018
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA)	ADMINISTRACIÓN		

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA						NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA								
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE							
1	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	310	TESORERIA	3611-1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (DEL MES DE ENERO 2018)	TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	IH41	08/02/18	\$116,000.00	SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN)
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10												\$116,000.00	SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN)

 L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO <small>TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ORDENADA Y CAJON DE LA JUELA</small>	 LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS <small>ENCARGADA DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</small>	AUTORIZA LIC. JOSE HARO DE LA TORRE <small>PRESIDENTE MUNICIPAL</small>	AUTORIZA DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES <small>SINDICO MUNICIPAL</small>
--	---	--	--

FUNDAMENTO LEGAL : LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCION XII DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO ", 78 FRACCION I, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACION DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE " 96 FRACCION II FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN, Y 186 DONDE SEÑALA "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION, SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO

005247



005248

12/09/2018 6.29 36 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

12/09/2018

Resultado de transferencia

Cuenta de retiro:	
Cuenta de depósito:	
Nombre del tercero:	TORRES CORPORATIVO R ADIO S DE RL
Fecha de operación:	12/09/2018
Nombre corto:	TOCORASACV
Importe:	\$116,000.00
Folio de Internet:	0017468099

i El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

i La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

**L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de las siguientes facturas de los Medios de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	13228	EL55 DEL MES DE ENERO 2018	\$116.000.00
TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	13229	IH41 DEL MES DE ENERO 2018	\$116.000.00
TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	13230	IH42 DEL MES DE FEBRERO 2018	\$116.000.00
TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	13231	EL56 DEL MES DE FEBRERO 2018	\$116.000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.



ATENTAMENTE
"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"
Fresnillo, Zac., a 26 de Febrero del 2018.


LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS.
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*archivo

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas
Póliza: P00844 Del 08/02/2018

Completo

Fecha y hora: 25/may./2018
11:10 a. m.
005253

Concepto: FACT. IH41 POR PUBLICIDAD TRANSMITIDA MES DE ENERO 2018. GD Compra : 365 Factura: IH41, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GC TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$116,000.00	GC TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0003		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GD Compra : 365 Factura: IH41, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0004		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$116,000.00	GD Compra : 365 Factura: IH41, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0005		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GD Compra : 365 Factura: IH41, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0006		TORRES CORPORATIVO RADIO, S		\$116,000.00	GD Compra : 365 Factura: IH41, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
Sumas iguales =>			<u>348,000.00</u>	<u>348,000.00</u>	

Torres Corporativo Radio,S de R. L. de C.V

Carretera Panamericana Km 724.6 S/N

Industrial

Fresnillo, Zacatecas CP: 99030

RFC: TCR150319CJ6

Factura

Fecha	005254 folio
08/feb/2018 17:39:04	IH41

Cliente
MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100
CENTRO
FRESNILLO, ZAC CP: 99000
RFC: MFR8501015M4



TORRES CORPORATIVO

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
-----------------	-------------	----------	-----------------

CREDITO

Artículo	Clave SAT	Nombre	U.med.	U.M. SAT	Unidades	Precio	Descto.	Importe
S20	82101601	SPOTS DE 20 SEGUNDOS PUBLICIDAD TRANSMITIDA EN ENERO 2018. CONVENIO ANUAL 2018.	SERV	E48	1	100,000.00		100,000.00

a original del complemento de certificación digital del SAT:

B1AE79-5A2D-4347-BEEA-E548C01443CE|2018-02-08T17:40:16|SCD110105654|ZTFJ|wulxulvPDy3S|8G3lrac+X85hPkAqQkmzVQd6xPkQYkH6FU4G6QP798iu+P0b/xzhLU6+Nv1jS/cDirqwxT4+oOhfkMiuRCKIPi2hQj+KULu82VQ7T4qU5K0GxuVHXF7PkrXmq38wOrMgTtBbc0Q0rchaqT6il/gE/ISGZazR0COa7aJcocoCI4LVUHaK2NKZ5Gx7Nufbc0pyCvJB2T0xhBk5AX6jYMOKeKmeZuKmrRuCO5MxbAVELMnPAAMP56Bxk315Qter+Vlzp++VQ24qgvq/luXf61AEmCexwLm1MpzdB8W69LCBa7CeXX

Sello digital del CFDI:

ZTFJ|wulxulvPDy3S|8G3lrac+X85hPkAqQkmzVQd6xPkQYkH6FU4G6QP798iu+P0b/xzhLU6+Nv1jS/cDirqwxT4+oOhfkMiuRCKIPi2hQj+KULu82VQ7T4qU5K0GxuVHXF7PkrXmq38wOrMgTtBbc0Q0rchaqT6il/gE/ISGZazR0COa7aJcocoCI4LVUHaK2NKZ5Gx7Nufbc0pyCvJB2T0xhBk5AX6jYMOKeKmeZuKmrRuCO5MxbAVELMnPAAMP56Bxk315Qter+Vlzp++VQ24qgvq/luXf61AEmCexwLm1MpzdB8W69LCBa7CeXX40TAowBh8rw==

Sello digital del SAT:

zpFvEXIVYJ13d0yUbOuf3QouYJX4eIhwhAFSCshaps+wx6Ysr!QDxKuy0H1m49mESQ/HcVTTalwQRoDcWcKvWWTzZcDTUyAYIMOM+ceulazmeikzGW24+1b0QF3I3+UHKk1oYuyCk8NK9tdr1etGONBq+RZ/m5tMs3rFR7X7U9wZ23:WDBSxUFxvEcl/ZZ+VH/J1/KJ284mjFeqzPulZWE8KngTcLa/1YolUigXm8sW0h6VdnqkFn4OAEJe2+Z1Q0pt9SNFJgmm9z8GDxepk0QgBlmIXCILRzu1uc9urR3y1obTXBx6Hkku9BjVzTUuo6alkJg==

Banco: BBVA BANCOMER Cuenta No: 0104-88829-4 Clabe : 012 933 00104 8882946 E-mail: jai_to53@hotmail.com



(Ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	100,000.00
IVA 16%	16,000.00
Total	116,000.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: General de Ley Personas Morales
Folio del SAT: 6DB1AE79-5A2D-4347-BEEA-E548C01443CE Fecha de certificación: 08/feb/2018 17:40:16
Certificado del emisor: 00001000000407691178 Certificado del SAT: 00001000000401041203

"xml version="1.0" encoding="UTF-8"?
 - cfdi:Comprobante LugarExpedicion="99030" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="116000.00" Moneda="MXN" SubTotal="100000.00"
 CondicionesDePago="CREDITO"
 Certificado="MIIGRJCBC6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDE2OTExNzgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVVQDDC9BLkMuIG
 NoCertificado="00001000000407691178" FormaPago="99"
 Sello="ZTfJJ/wuLxiJlvPDy3Sj8G3lrac+X85hPkAqQkmzVQd6xPkQjYkH6FU4G6QP798lu+P0b/xzhLU6+NvIjS/cDirqwXt4+oOhfkMiuRCKIPi2hQi+kLU8:
 Fecha="2018-02-08T17:39:04" Folio="41" Serie="IH" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
 xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
 instance"-
 cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="Torres Corporativo Radio,S de R. L. de C.V" Rfc="TCR150319C16"
 cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"
 - cfdi:Conceptos
 - cfdi:Concepto Importe="100000.00" ValorUnitario="100000.00" Descripcion="SPOTS DE 20 SEGUNDOS PUBLICIDAD TRANSMITIDA EN
 ENERO 2018. CONVENIO ANUAL 2018." Unidad="SERV" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" NoIdentificacion="S20" ClaveProdServ="82101601"
 - cfdi:Impuestos
 - cfdi:Traslados
 cfdi:Traslado Importe="16000.00" TasaOCuota="0.160000" Tipofactor="Tasa" Impuesto="002" Base="100000.00"
 cfdi:Traslados
 cfdi:Impuestos
 cfdi:Concepto
 cfdi:Conceptos
 - cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="16000.00"
 - cfdi:Traslados
 cfdi:Traslado Importe="16000.00" TasaOCuota="0.160000" Tipofactor="Tasa" Impuesto="002"
 cfdi:Traslados
 cfdi:Impuestos
 - cfdi:Complemento
 id:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" UUID="6DBIAE79-5A2D-4347-BEEA-
 E548C01443CE" FechaTimbrado="2018-02-08T17:40:16" RfcProvCertif="SCD110105654"
 SelloCFD="ZTfJJ/wuLxiJlvPDy3Sj8G3lrac+X85hPkAqQkmzVQd6xPkQjYkH6FU4G6QP798lu+P0b/xzhLU6+NvIjS/cDirqwXt4+oOhfkMiuRC
 NoCertificadoSAT="00001000000401041203"
 SelloSAT="zpFVuEXIVYJJ3d0yUbOu63QuuYJX4oIHhwAtSCsIHqps+wX6iYsrIQDxKuy0HIm4i9mE50/HcVTTalwQRoDeVvCkYyWTzZc0T
 xmlns:td="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
 cfdi:Complemento
 cfdi:Comprobante

005256



Fresnillo
por su grandeza

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE Y LA DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA PARTE LA **RADIODIFUSORA "LA UNICA" XHII 103.3 FM** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS GERENTE GENERAL UNICO DE TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"**, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "EL AYUNTAMIENTO":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, y la DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES están debidamente facultados para celebrar el presente convenio.

1.3.- Acreditan su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2016-2018, nombramiento otorgado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 Colonia Centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

005257



Fresnillo
por su grandeza

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en escritura pública no. 6630 seis mil seiscientos treinta, folios del 16493 al 16505 de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince.

2.2.- El Gerente General Único J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS manifiesta ostentarse con para suscribir el presente contrato en representación de "TORRES CORPORATIVO RADIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a través de la radiodifusora "LA ÚNICA" XHIIH 103.3 FM, con facultades que hoy en día no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo cual tiene la capacidad legal para suscribir en representación de su representada el presente contrato de prestación de servicios publicitarios.

2.3.- Su objeto social es dar a conocer los programas culturales, sociales, de salud, equidad género, estímulos fiscales, de desarrollo económico y de todos aquellos implementados por la Presidencia Municipal de Fresnillo.

2.4.- Tiene su domicilio en carretera panamericana km 724.6 de la colonia Industrial Fresnillo, Zacatecas C.P. 99030.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con "EL AYUNTAMIENTO" por virtud del presente Contrato prestará diversos servicios, consistentes en la transmisión y/o difusión por cualquier medio conocido o por conocerse, por sí o a través de los terceros que ésta designe de aquel material que proporcione y/o autorice el cliente los servicios y en función de cada una de las Inserciones Publicitarias ordenadas por "EL AYUNTAMIENTO" obligándose a pagar el servicio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO."

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO Y DEL 1° DE JULIO AL 31 AGOSTO DE 2018.

005258


Fresnillo
 por su grandeza

TERCERA.- “EL AYUNTAMIENTO” se compromete pagar al **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO”** el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

Fecha del Pago de la(s) Inserción(es) Publicitaria(s):	Monto(s) de las Inserción(es) Publicitaria(s)	I.V.A.:	Importe(s):
1º DE ENERO DEL 2018	\$155,904.00	\$ 29,696.00	\$185,600.00
28 DE FEBRERO DEL 2018	\$155,904.00	\$ 29,696.00	\$185,600.00
31 DE MARZO DEL 2018	\$155,904.00	\$ 29,696.00	\$185,600.00
31 DE JULIO DEL 2018	\$155,904.00	\$ 29,696.00	\$185,600.00
31 DE AGOSTO DEL 2018	\$155,904.00	\$ 29,696.00	\$185,600.00

Monto Total de las Inserción(es) Publicitaria(s):	\$928,000.00
---	---------------------

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad fijada de \$928.000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) con IVA como se refleja en el punto anterior cantidad que se depositará por medio de numero de cuenta en la banca denominada BBVA Bancomer.

QUINTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- “EL AYUNTAMIENTO” no contratará los servicios publicitarios de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO”** durante los meses de **ABRIL, MAYO Y JUNIO**, esto acatando lo observado en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución de los Estado Unidos Mexicanos y el artículo 209 de la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales, así como los criterios y acuerdos de los Consejos Generales del Instituto Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y las demás normatividades aplicables



SEXTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SÉPTIMA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día primero del mes de enero de 2018 (dos mil dieciocho), quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

POR "EL AYUNTAMIENTO"



LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"



C. J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS
TORRES CORPORATIVO RADIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

005260

H 1 3 X



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

005261

Folio

13229

STEPHANO IMPRESORES Julio 2017/ 10,001-20,000

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2018

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Comunicación Social

DESTINADO PARA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	PAGO DE PUBLICIDAD PARA TORRES CORPORATIVO RADIO, S. DE R.L. DE CV, DEL MES DE ENERO DEL 2018 CON EL NUM. DE FACTURA IH41.

Vo.Bo.

LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS
JEFE DEL DEPTO.

ARQ. JESUS LEDESMA BADILLO.
DIRECTOR